



Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad por la Universidad de Málaga
Universidad/es:	Universidad de Málaga
Centro/s:	• Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es participante/s:	Universidad de Málaga
Rama de Conocimiento:	Artes y Humanidades

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Artes y Humanidades.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se aceptan las siguientes modificaciones:

1. Descripción del título.

Modificación 1. Normas de permanencia.

El enlace de las normas de permanencia está actualizado y es accesible.

2. Justificación del título.

Modificación 2. Justificación.

La información incorporada que justifica los cambios solicitados es adecuada y está sustentada por los anexos adjuntados.

5. Planificación de las enseñanzas.

Modificación 3. Descripción general del plan de estudios.

Se ha justificado adecuadamente la inclusión de dos asignaturas optativas, "Introducción a la Egiptología", de 6 créditos ECTS, y "Las Romas de la Edad Media", de 3 créditos ECTS.

Se ha justificado por falta de especialistas la eliminación de dos optativas, "Los judíos en época helenística" y "Pintura y mosaicos romanos".

Modificación 4. Descripción de los módulos o materias.

Las fichas descriptivas de las asignaturas están actualizadas según los cambios del Plan de Estudios.

6. Personal académico.

Modificación 5. Profesorado y otros recursos humanos.

Se ha justificado la impartición de la docencia de las dos asignaturas optativas propuestas por especialistas externos, con la coordinación de profesores de plantilla de la Universidad de Málaga, indicándose los datos del personal docente.

10. Calendario de implantación.

Modificación 6. Cronograma de implantación.

Los cambios relativos a las asignaturas eliminadas y a las asignaturas optativas de nueva oferta están actualizados y son adecuados.

Modificación 7. Procedimiento de adaptación al título propuesto.

La tabla de adaptación de las Materias/Asignaturas del plan de estudios vigente al nuevo plan de estudios con las modificaciones actualizadas es correcta.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 22/06/2018

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro